

INFORME EJECUTIVO

PROYECTO: Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional

CODIGO BPIN: 2014011000111

FECHA ACTUALIZACIÓN: Diciembre de 2018.

1. Antecedentes y justificación

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, es la Entidad responsable de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional. Esta gestión del territorio se entiende como el conjunto de procesos y acciones que adelantan los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural, enmarcado desde la perspectiva del desarrollo rural con enfoque territorial (DRET), entendido como la transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las entidades públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de mejorar el bienestar de sus pobladores, con base en el uso sostenible de la biodiversidad. Como resultado de este proceso se debe llegar a corregir los desequilibrios del desarrollo territorial¹

La UPRA surge para aportar desde la planificación, la definición y estructuración de políticas nacionales para el aprovechamiento del suelo rural, la adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad, con las cuales se mejoren actividades agropecuarias se oriente el uso eficiente y ordenado del suelo rural, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales y al desarrollo socioeconómico del país.

Esta importante responsabilidad requiere del seguimiento a las orientaciones de las políticas nacionales, los planes nacional, sectorial, y estratégico, al igual que de una estructura y organización institucional acorde e instrumentos de una gerencia pública moderna y eficiente la cual a través del proyecto de fortalecimiento institucional.

Descripción de los principales beneficios del proyecto

A través del proyecto de fortalecimiento institucional, se pretende potenciar las capacidades de planeación y gestión de la Unidad, con el fin de mejorar su eficiencia en el manejo de recursos, su sostenibilidad y la cualificación de los servicios que prestan a través de procesos de mejoramiento continuo que promuevan la creación y desarrollo de habilidades y capacidades, institucionales e individuales para la solución de problemas y

¹Adaptado del artículo 2 del Proyecto de Ley de tierras y desarrollo rural, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2011

cumplir de manera efectiva con la misión institucional, en un escenario de largo plazo y de sostenibilidad.

Se brinda una oferta de servicios, pertinente, coordinada y de calidad que genera procesos de inclusión, modernizar el estado y dar respuesta a los requerimientos que hacen necesaria la correlación entre el territorio los ciudadanos y las instituciones.

A través del proyecto se adelantan sistemáticamente procesos de análisis, evaluación, apropiación, gestión del conocimiento, construcción de modelos, solución de problemas que se derivan de la gestión institucional y que pretenden mejorar su rendimiento.

1. Objetivo General

Fortalecer la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA en cumplimiento de su misión en el marco de las nuevas políticas del sector agropecuario, para la adecuada gestión del territorio rural del país.

2. Descripción

Para el 2018 el Proyecto de “Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA para la adecuada gestión del territorio rural en el país” se desarrolló a través de las siguientes actividades:

Objetivo específico 1: Aumentar la capacidad administrativa para atender los crecientes requerimientos del sector agropecuario y los entes de control en el ámbito nacional.

Actividad 1.1 Realizar ajuste y/o actualización al estudio técnico que incluye: El diagnóstico institucional, la evaluación de funciones, perfiles y cargas de trabajo y la propuesta de planta de personal y análisis financiero.

Esta actividad se encontraba formulada en el proyecto como una actividad de apoyo a la Gestión de la Unidad. Para las vigencias 2015- 2018 no se asignaron recursos para el desarrollo de dichas acciones al interior de la misma. Lo anterior en razón a que, de los 67 empleos de la Unidad, 52 son de carrera administrativa y se encuentran en nombramiento provisional. Se han adelantado las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la CNSC para adelantar el respectivo concurso. A la fecha la CNSC tiene en lista a la UPRA, pero la realización depende de la asignación de los recursos financieros.

Actividad 1.2 Mantener el modelo integrado de planeación y gestión con sus cinco políticas de desarrollo administrativo.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión fue actualizado mediante el Decreto 1499 de 2017, pasando al MIPG2. Igualmente fue desarrollado su Manual Operativo para su implementación por parte del DAFP, dejando atrás al MIPG1 y sus cinco políticas de desarrollo administrativo. Por esta razón, la presente actividad 1.2 aunque conserva por protocolo de la metodología BPIN, su mismo nombre, su alcance se amplió para atender



las responsabilidades de ejecutar las, nuevas las dimensiones y políticas del modelo relacionadas con: 1. Talento Humano, 2. Direccionamiento Estratégico y 3. Gestión con Valores para Resultados. En este sentido, y para el desarrollo de las políticas del MIPG2, se tiene previsto para el año 2018, la contratación de un conjunto de 5 profesionales y 3 Técnicos. Estos contratistas de apoyo a la gestión se encargarán de ejecutar las actividades vinculadas a la gestión del actual proyecto, desarrollando las políticas de 1. Política de Planeación Institucional (Gestora proyecto profesional), 2. Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (Presupuesto y Contabilidad profesionales), 3 Política Gestión Estratégica de Talento Humano 4. Política de Integridad, (Proceso Talento Humano Profesional y técnico, y Seguridad y salud en el trabajo Profesional) y 5. Política Gobierno digital. TIC para la gestión (Dos técnicos), lo anterior en desarrollo del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Con esta propuesta existirá una línea de actuación institucional que garantizará la coordinación y seguimiento, de las actividades de los diferentes componentes del MIPG2, en especial para su implementación y mantenimiento.

En desarrollo de las acciones programadas se contrató un grupo de profesionales de varias disciplinas que se encargaron de ejecutar las labores vinculadas al interior de las cinco políticas para la vigencia del 2015 al 2018: a. Gestión del proyecto Fortalecimiento; b. Contratación, c. Gestión del talento humano; d. Eficiencia administrativa; y e. Gestión financiera, en el desarrollo administrativo y el componente trasversal de monitoreo evaluación y control.

- **Política de Planeación Institucional - Gestión de Proyectos**

Se contó con un (1) profesional brindando apoyo en los seguimientos: al acuerdo de gestión del proyecto de Fortalecimiento, en cuanto a compromisos obligaciones y pagos.

En este sentido se apoyó el trámite de viabilidades técnicas en rubros de los programas institucionales de apoyo a la gestión, seguimiento a las metas físicas de los Proyectos de Inversión Fortalecimiento. Igualmente, la preparación de la información para los informes UPRA al Ministerio de Agricultura compromisos y obligaciones.

Se realizó el seguimiento al proceso de contratación de acuerdo a la programación del Plan de Adquisiciones durante la vigencia 2018, inversión y funcionamiento. Lo anterior, en especial para responder con la mejor ejecución posible en las metas físicas y presupuestales para la Unidad.

- **Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público – Presupuesto:**

Se contó con un (1) profesional que apoyó las diferentes actividades inmersas en el proceso de gestión financiera y presupuestal, la generación de informes.

- **Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público- Contabilidad:**

Se contó con un (1) profesional que apoyó las diferentes actividades inmersas en el proceso de gestión contable de la misma. En especial en el apoyo para la elaboración de informes contables.

- **Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público - Gestión Contractual:**

Se contó con un (1) personal de apoyo a la gestión frente a la implementación, estructuración y ejecución de la plataforma tecnológica SECOP II.

Igual mente se contó con un (1) apoyo para el desarrollo de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, en la gestión recursos físicos servicios internos, talento humano de la UPRA y de la política de gestión estratégica de Talento Humano.

- **Política de Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad:**

Se contó con un (1) profesional que apoyó las diferentes actividades del área de Talento Humano de la Secretaria General para el mantenimiento del sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo y ambiental en la UPRA. Igualmente, con un (1) profesional para la elaborar el plan de bienestar e incentivos y el Plan de Capacitación de la Unidad para la vigencia 2018-2019.

- **Política de Gestión de Conocimiento**

Se contó con un (1) profesional para el desarrollo de la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la innovación se adelantó un documento que plantea la metodología para la medición y priorización de las categorías de la Dimensión de Gestión del Conocimiento, se realizó el autodiagnóstico de la entidad y se diseñó la hoja de ruta con las actividades en las categorías prioritarias para 2019-2022

Objetivo Especifico No 2: Fortalecer la capacidad en el proceso de planeación, seguimiento y evaluación para el cumplimiento efectivo de la misión y requerimientos del sector.

Actividad 2.1 Ajustar propuesta de un nuevo modelo de planeación, seguimiento y evaluación UPRA.

Para las vigencias 2018 no se asignaron recursos para el desarrollo de acciones al interior de la misma.

Actividad 2.2 Mantener el actual modelo de Planeación, seguimiento y evaluación.

Se contó con los servicios de cuatro (4) profesionales, que apoyaron desde planeación a las dependencias encargadas de la ejecución de los proyectos de inversión. Con ellos de dio apoyo en los seguimientos del acuerdo de gestión en materia de compromisos, obligaciones y pagos mensualmente. Así mismo se realizó seguimiento al Plan de Adquisiciones en lo relacionado con cada proyecto de inversión. Seguimiento a las metas



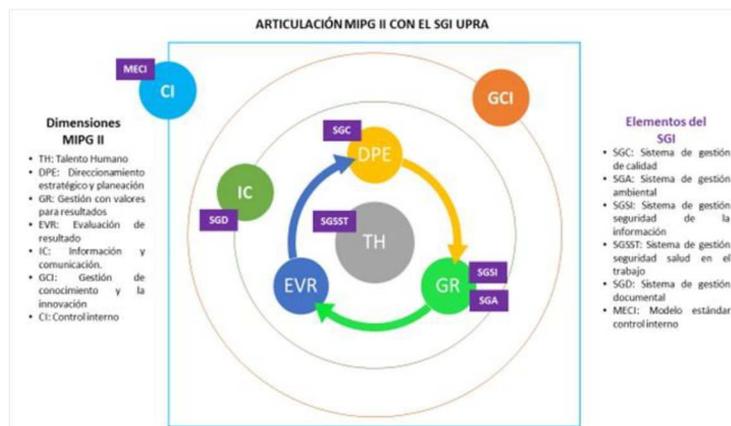
físicas de los Proyectos de Inversión mensualmente para cargue en SPI. Se realizó el trámite de viabilidades técnicas. Preparación información de los diferentes informes de gestión de la Unidad respecto a los proyectos de inversión para diferentes instancias.

Objetivo específico No 3: Mejorar el desarrollo tecnológico y de comunicaciones para el cumplimiento de los requerimientos de los diferentes sistemas de gestión institucional.

Actividad 3.1. Mantener el Sistema de gestión de Integrado – Calidad y MECI UPRA.

Se contó con los servicios de tres (3) profesionales, que apoyaron desde Planeación a las dependencias encargadas de la ejecución de los proyectos de inversión en cuanto a las siguientes actividades, adelantar el análisis y propuesta integral de adecuación del Sistema de Gestión Integrado de la UPRA, en el marco del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II del Decreto 1499 de 2017 y del Manual Operativo del DAFP. Actualización y mantenimiento de la documentación del Sistema de Gestión Integrado. Acompañamiento en las actividades identificadas en los planes de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión Integrado. Asistir la formulación de acciones preventivas, correctivas y de mejora de los programas de auditorías. Asistir la actualización del mapa de riesgos institucional.

- Durante el 2018 se realizó el análisis para la implementación del MIPG II, en el cual se articularon las dimensiones del Modelo con los Elementos del SGI de la UPRA, como se muestra a continuación:



- Desarrollo de propuesta de operación por procesos (Nuevo mapa de procesos) en el marco del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Decreto 1499 de 2017.



A partir de este análisis, se elaboró y gestionó la Resolución 031/2018 con la cual se crea el Comité institucional de gestión y desempeño –CIGDE, se adopta su reglamento y el Modelo integrado de planeación y gestión II en la UPRA.

De igual forma, y a partir de los lineamientos dados por la Función Pública, se realizaron los autodiagnósticos de las políticas, con el fin de identificar las brechas a cerrar en la implementación de la nueva versión del Modelo, con el establecimiento de los planes de trabajo incluidos en estas herramientas.

Como parte de la implementación del MIPG, se construyó el nuevo Mapa de procesos de la UPRA con reestructuración de los mismos a partir de las nuevas políticas y dimensiones del Modelo. Fue revisado con la Dirección general y aprobado en Comité de Dirección, según acta No. 08 de noviembre 1 de 2018. De manera paralela, se elaboró la versión preliminar de las caracterizaciones de los procesos establecidos para su formalización.

Actividad 3.2. Implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental.

Dentro del proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios Nacional se adelantaron acciones orientadas al cumplimiento de responsabilidades institucionales en cuanto a la gestión ambiental en la Unidad y de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental.

Se contó con una entidad para el apoyo al proceso de Gestión Administrativa en cuanto a la implementación y mantenimiento del sistema de gestión integrado, en el componente del sistema de gestión ambiental, en desarrollo de las responsabilidades institucionales de la UPRA vigencia 2018.

Actividad 3.3 Mantener Sistema de Coordinación de Control Interno.

Esta dimensión busca promover el mejoramiento continuo de las entidades, a través de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI en los siguientes componentes:

1. (i) ambiente de control
2. (iii) actividades de control,
3. (iv) información y comunicación
4. (v) actividades de monitoreo.
5. (ii) administración del riesgo.

Al cierre del 2018 se logró un cumplimiento 94 % del Programa Anual de Auditoría 2018 en este programa se incorporaron actividades relacionadas con el uso y apropiación del Módulo de Mejora creado en el SEA- Sistema para la Eficiencia Administrativa las cuales corresponden al registro de planes de mejoramiento en el sistema y se encontraban programadas en las actividades de gestión del proceso sin embargo, por el cierre de vigencia y fechas de finalización de auditorías tres (3) planes de mejoramiento se encuentran en proceso de definición y cargue, razón del resultado del Programa Anual de Auditoría.

Actividad 3.4 Implementar y Mantener el Sistema de Gestión Documental.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articulados bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, así mismo, así mismo, se continua en la actualización del Programa de Gestión Documental -PGD- y el Plan Institucional de Archivo –PINAR de conformidad con las normas archivísticas vigentes, el plan estratégico institucional, el plan de acción anual y de acuerdo con los procesos de planeación documental, producción documental, gestión y trámite, clasificación y ordenación documental (de acuerdo a la convalidación de la TRD), transferencia documental, disposición de documentos, preservación documental a largo plazo y valoración documental, se contó con tres (3) contratistas técnicos.

Actividad 3.5 Sistema financiero y del talento humano fortalecido.

Esta actividad se encuentra formulada en el proyecto como una actividad de apoyo a la Gestión de la Unidad. Para la Vigencia 2015 al 2018 no presenta recursos asignados.

Objetivo específico No 4: Optimizar la infraestructura física y logística, para el desarrollo de sus funciones y la atención de requerimientos de los diferentes usuarios de los bienes y servicios de la Unidad.

Actividad 4.1 Adquirir y adecuar locativamente la sede de la UPRA: Estudios técnico jurídico y financiero. Sede y Adecuaciones.



La UPRA en cumplimiento de su Plan Estratégico 2014-2018, que señaló como urgente y estratégico, contar con una sede propia para cumplir con la Misión de la Unidad, formuló el actual proyecto de inversión. Con el desarrollo de la presente actividad se buscaba encontrar una solución definitiva para la sede de la UPRA. Se planteó la adquisición de un inmueble que cumpliera con todos los requisitos formales para el desarrollo de las funciones de la Unidad. Luego del concepto de la Agencia Nacional Inmobiliaria “Virgilio Barco Vargas” en el sentido que la UPRA estaba incluida en el proyecto Urbanístico “Nuevo CAN” y por lo cual no se podía adquirir, sino arrendar como solución temporal mientras se construye el mencionado proyecto, fue necesario realizar las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y el DNP, para que se realizara la asignación de recursos de a la Unidad para soportar dicho gasto. Por para las vigencias 2015-2018 la presente actividad no contó con recursos.

Actividad 4.4 Arrendar y adecuar locativamente la sede para el funcionamiento integral de la UPRA.

Durante los años 2015 y 2016 se apalancó con esta actividad la solución inmediata mediante el uso y goce de un inmueble en arriendo para la prestación del servicio de la UPRA.

Hasta el año 2015, la sede UPRA ubicó en la calle 35 no. 5 81 Bogotá, con espacios que se volvieron insuficientes ya se le adicionaron la Unidad requerimientos en el marco de los proyectos de inversión. Por ello en 2016 la sede se trasladó a una nueva sede que cumplió con los requerimientos para el funcionamiento de la UPRA. Dicha sede ubicada en la Calle 28 No. 13-22, torre C, piso 3. Edificio Palma Real, Bogotá, que en total dispone de 189 puestos de trabajo, salas de reuniones y áreas logísticas y administrativas para funcionarios y contratistas de la Unidad.

De acuerdo con las recomendaciones del DNP, se realizó la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la financiación del presente gasto por los recursos de funcionamiento de la Unidad, situación que se materializó en la vigencia 2017. Por tal motivo esta actividad no tuvo asignación presupuestal.

3. Esquema de Financiación

Para el 2018 se presenta la ejecución presupuestal del proyecto, así:

- En el caso del proyecto de “Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA para la adecuada gestión del territorio rural en el país” contó con una apropiación inicial de \$1.100.000.000, se realizó una reducción por \$25.805.433 para una apropiación de \$1.074.194.567. Decreto 2470 de 2018.

A continuación, esquema financiero por objetivos y actividades se muestra a Continuación:

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% DE EJECUCION
Objetivo: 1. Aumentar la capacidad administrativa para atender los crecientes requerimientos del sector agropecuario y los entes de control en el ámbito nacional.	365.321.333	349.002.566	95.53%
Actividad: 1.2 Mantener el modelo integrado de planeación y gestión con sus cinco políticas de desarrollo administrativo.	365.321.333	349.002.566	95.53%
Objetivo: 2. Fortalecer la capacidad en el proceso de planeación, seguimiento y evaluación para el cumplimiento efectivo de la misión y requerimientos del sector	285.062.000	285.062.000	100%
Actividad: 2.2 Mantenimiento del actual modelo de planeación, seguimiento y evaluación.	285.062.000	285.062.000	100%
Objetivo: 3. Mejorar el desarrollo tecnológico y de comunicaciones para el cumplimiento de los requerimientos de los diferentes sistemas de gestión institucional.	423.811.234	423.081.501	99.83%
Actividad: 3.1 Mantener el Sistema de gestión integrado-Calidad y MECI- UPRA.	213.796.500	213.796.500	100%
Actividad: 3.2 Implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental.	9.000.000	9.000.000	100%
Actividad: 3.3 Implementar y mantener el Sistema de control Interno.	128.683.000	128.484.467	99.85%
Actividad: 3.4 Implementar y Mantener el Sistema de Gestión Documental.	72.331.734	71.800.534	99.27%

Objetivo: 4. Optimizar la infraestructura física y logística, para el desarrollo de sus funciones y la atención de requerimientos de los diferentes usuarios de los bienes y servicios de la Unidad.	0	0	0%
4.1 Adquirir y adecuar locativamente la sede de la Upra: Estudios técnico jurídico y financiero. Sede y Adecuaciones.	0	0	0%
4.4 Arrendar y adecuar locativamente la sede para el funcionamiento Integral de la UPRA.	0	0	0%
TOTAL	1.074.194.567	1.057.146.067	98.41%

**Cuadro 2
Recursos Ejecutados**

AÑO	ASIGNACION FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUTADO	RECURSOS NO EJECUTADOS
2018	1.074.194.567	1.057.146.067	1.026.780.767	98,41%	17.048.500



Grafico 1 Ejecución Presupuestal 2018



En total se comprometieron \$1.057.146.067 es decir el 98.41% de los recursos asignados al proyecto, con los cuales se cumplió el objeto del mismo.

Se obligaciones por \$1.026.780.767, es importante aclarar que la no ejecución de la totalidad de los recursos comprometidos por \$30.365.300 correspondieron a una reserva presupuestal teniendo en cuenta que una contratista suspendió el contrato por Licencia de Maternidad, lo que quiere decir que este recurso se ejecutará en 2019.

Los \$17.048.500 de perdida presupuestal, no limitó el cumplimiento de los productos programados por parte de Fortalecimiento Institucional, los cuales tuvieron una ejecución física del 100%.

Logros y Metas

Para el proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional, obtuvieron los siguientes resultados en los indicadores de Productos y **Metas Físicas**, así:

Producto	Tareas	Cumplimiento 2018
2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión mantenido.	Mantener el modelo integrado de planeación y gestión con sus cinco políticas de desarrollo administrativo	100%
	Programación y ejecución Presupuestal	100%
	Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	100%
	Mantenimiento del sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo y ambiental en la UPRA	100%



	Apoyo al Componente en temas del mejoramiento de la Gestión Contractual.	100%
	Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100%
1. Modelo de planeación, seguimiento y evaluación implementado.	Gestión del proyecto en cumplimiento del nuevo modelo integrado del planeación y gestión MIPG II.	100%
1. Sistema de Gestión Integrado Implementado (Calidad, Ambiental, Control Interno MECI, Gestión Documental).	Mantener el Sistema de gestión integrado-Calidad y MECI- UPRA	100%
	Implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental	100%
	Mantener Sistema de Coordinación de Control Interno	94%
	Implementar y Mantener el Sistema de Gestión Documental.	100%

Contacto del proyecto

Mercedes Vásquez de Gómez
 Secretaria General UPRA
 Emiro José Díaz Leal
 Asesor de Planeación, UPRA
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Calle 28 No. 13 – 22, torre C, piso 3
 Bogotá D. C., Colombia



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
 Torre C, piso 3
 Edificio Palma Real
 Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
 (571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

